

Julian Sanz.  
Licencia de  
exencion de  
serv. de las  
armas.

a los antecedentes que obran en esta Sria. del Verdadero  
devido que se hace por los mencionados contingentes  
Seviro una certificacion librada por el Comandante  
de la Casa de quinto de la Provincia de Murcia  
en mil ochocientos cuarenta y cuatro, sustra  
primera de los corrientes, por la que se acredita  
que a virtud de acuerdo de la Exma. Diputacion  
Provincial ha sido dado de rifa el quinto con el  
numero trescientos ochenta y siete contingente  
Julian Sanchez, por haber presentado como pro  
fugo aplicado por el a Juan Ramirez; y la  
Ciudad Acordo: Quedar enterada que se  
tome razon de dho. documento en la Sria. del  
este Ayuntamiento y se devuelva al interesado  
para su Verguardo

Certificacion  
delo Suministrado  
a la  
M.N.

Sevieron siete certificaciones de apurtes de los haberes  
y sueldo de engaños por la Justicia Nal. de  
esta Ciudad en las movilizaciones de los ultimos meses  
del año cuarenta y tres, y la de febrero hasta marzo  
del siglo cuarenta y cuatro; importante todo dinero  
en diez y ocho mil ciento veinte y tres y un  
ml. var; y la Ciudad Acordo: Quedar enterada y  
que dhas. certificaciones se entreguen para su custo  
dia a D. Martin Jose de Blaya Cobrador de Con  
tribuciones

Querediga el  
Alquiler que paga  
el cuartel de  
Guardia civil

Seviro un oficio al Sr. Jefe politico de la Provin  
cia fha treinta del proximo pasado dirigido  
al Sr. Alcaide Contil. y que este presente, en  
que muestra previene se diga la cantidad que se  
pague anualmente por razon de alquiler del edificio  
destinado al cuartel de destacamento de guardia  
civil en esta Ciudad; y el Ayuntamiento Acordo: Se  
diga a su Sria. que el edificio que en la actualidad  
ocupa la Guardia civil es perteneciente a los

